

se dirán obra dictada la resolución, del tenor literal siguiente:

Dése traslado de la existencia del procedimiento que se sigue en este Juzgado bajo el número 184/94, juicio ejecutivo, a instancia del Banco Bilbao Vizcaya, S.A. contra don Francisco Alfonso Espín, doña Josefa Gómez Noguera y don José Noguera Tortosa, así como del embargo practicado a la esposa del señor Noguera Tortosa, doña María Concepción Alburquerque Martínez.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la esposa del demandado que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia, 27 de febrero de 1995.—El Secretario.

Número 4104

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en nombre y representación de Sociedad Agraria de Transformación número 5.120, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Comunidad de Regantes Ascoy-Benis y Carrasquilla, versando el asunto sobre derramas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 478/95.

Dado en Murcia, 3 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4105

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador señor Pérez

Cerdán, en nombre y representación de Compañía General de Viviendas y Obras, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre valoraciones catastrales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 449/95.

Dado en Murcia, 6 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4106

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre infracción número 709/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 473/95.

Dado en Murcia, 2 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4107

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre infracción número 957/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 474/95.

Dado en Murcia, 2 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4101

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Ángel Miguel Belmonte Mena, Secretario Judicial de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 1.062/92, seguidos a instancia de Banco Popular Español, S.A., contra Inmaculada Sánchez Belmar y Joaquín Abadía Sánchez, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para comunicar que con fecha 27-2-95 se mejoró el embargo realizado sobre los bienes de los demandados en las presentes actuaciones, y en concreto sobre la parte legal de sueldo que perciba el codemandado don Joaquín Abadía Sánchez con D.N.I. 22.331.325-G a fin de cubrir las responsabilidades derivadas de este procedimiento.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, 8 de marzo de 1995.—El Secretario.

Número 4108

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Juan Blázquez Pérez, don José Contreras Soto y don Bernardo González Landínez, en nombre y representación de sí mismos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.877/94.

Dado en Murcia, 22 de febrero de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4186

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Luis José Martínez Vela, en nombre y representación de Ángel Rodríguez González, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora, versando el asunto sobre denegación de evaluación positiva de los tramos 1977-1982.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 131/95.

Dado en Murcia, 23 de enero de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.